

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2008

Atendiendo la ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento RES # 92-1.4-3-0014, vigentes, y a los reglamentos internos de DISTRIBUIDORA DUMAS BERMEO S.A, se procede a presentar el informe económico financiero.

Analizando el movimiento económico-financiero y contable de Distribuidora Dumas Bermeo S.A. presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada ésta sociedad, se deduce que estos se han realizado atendiendo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad cumplidos a cabalidad por parte de los administradores; por la situación en que se desenvuelve la sociedad, el cumplimiento de los objetivos son metas trazadas por la Junta General de accionistas que se reúnen frecuentemente para hacer un seguimiento formal en la ejecución de los planes elaborados con anterioridad, es así que durante el año 2008 se ve reflejado una utilidad razonable que arroja el estado de resultados; ésta utilidad se da sobre todo por una reducción en costos y gastos durante el periodo en mención; como es de pleno conocimiento por la junta general de socios decidieron por consenso mutuo seguir manteniendo los Activos en la actividad, debiendo destacar además que la junta general de socios están cumpliendo a cabalidad sus respectivas obligaciones para con terceros. La familia que conforman la sociedad han decidido mantener la distribuidora con el esperanza de que mejoren los resultados en un futuro cercano.

Sin otro particular que hacer conocer, de ustedes:

Atentamente,

Econ. Diego Vélez F.
COMISARIO.



29 ABR 2009

Diego Barros Pontón